



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 MAR 2012

RES. H. N° 0184-12

EXPTE.N° 4.262/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **María Verónica del Carmen Gutiérrez, LU. N° 706.893**, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 526-11 se aprueba el tema y se designa a la Mg. Amelia Royo, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 1007-11 se designa a la Prof. María Fernanda Justiniano, como Co-directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 0120-12, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, en la cual se deslizó un error involuntario en el nombre de la Profesora Lastero;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2.012, a horas 9,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 0120-12, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 26 de marzo de 2012, a horas 9,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“LOS INGENIOS AZUCAREROS EN LA NOVELA DEL NOROESTE ARGENTINO”**, de la alumna, **María Verónica del Carmen Gutiérrez, LU. N° 706.893**, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que el correcto nombre de la Profesora Lastero es Lucila Lastero.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Co-directorade Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa